

**CONVOCA A CONSULTA PARA
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE A SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.435/2014.

Arica, mayo 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002, decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Carta FACSAL N°124/2014, de mayo 09 de 2014, Traslado VRA. N°298/2014, de mayo 13 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

Convócase, con fecha 20 de mayo de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Consejero Académico, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud**, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza sobre Procedimientos de Designación y Número de Miembros Académicos de Cuerpos Colegiados, oficializado mediante decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

AFF.LTI.ycl.



19 MAY 2014